

11/10/2024

## **La Serena: Fiscalía acreditó homicidio y porte ilegal de armas por hecho ocurrido al exterior de discoteca**

La Fiscalía de La Serena logró probar con prueba testimonial, pericial, gráfica, visual y documental, los hechos acusados por homicidio y porte ilegal de arma de fuego en los cuales una persona murió tras los disparos perpetrados por terceros en las afueras de una discoteca en la Avenida del Mar, hecho ocurrido el 22 de agosto de 2022.



Según la acusación de la Fiscalía y la deliberación del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, cerca de las 1:00 horas de ese día, los imputados F.J.A.C.A y D.I.A.V.M. junto con un tercer individuo, luego de mantener una discusión con la víctima en las afueras de la discoteca, regresaron a bordo de una camioneta doble cabina con sun roof, de color blanco, portando armas de fuego cortas.

Luego, de acuerdo a los hechos probados en el Tribunal, dispararon en repetidas ocasiones contra la víctima, quien se encontraba a bordo de su vehículo en la calzada, causándole la muerte por una herida a bala cráneo encefálica, lesión mortal aún con socorros oportunos y eficaces.

Los jueces consideraron en los hechos la discusión previa, la advertencia de uno de los sujetos con que volvería al lugar y los disparos.

La Fiscalía, representada por el fiscal Juan Pablo Torrejón también ofreció como medios de prueba las grabaciones de cámaras de seguridad que lograron situar a los sujetos acusados. El Tribunal además desestimó las alegaciones de las defensas.

El lunes 21 de octubre de 2024, a las 14:00 horas, el tribunal oral comunicara la sentencia.